

APÉNDICE NÚM. 4

CONDICIONES DE LA OBRA DE LA PUENTE MAYOR DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE CÓRDOBA

En la Ciudad de Córdoba en veinte y ocho días del mes de Octubre de mil y seiscientos y sesenta y tres años, ante el Señor Licenciado Don Antonio Scuil de Santelices, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en la Real Chancillería de Granada, Corregidor, y justicia mayor de Córdoba, y su tierra, parecieron Gaspar de la Peña, Arquitecto de su Magestad, y Maestro mayor de las obras del Excelentísimo Señor Marqués del Carpio. Juan Francisco Hidalgo, Arquitecto, y Maestro mayor de las obras de esta Ciudad; Juan de Leon, y Francisco de Luque, Alarifes públicos de ella, y debajo de juramento que dicho señor Corregidor recibió de los dichos Maestros á Dios, y á la Cruz en forma de derecho prometieron de dezir y declarar la verdad. Dijeron que en la vista de ojos, que se hizo por dicho señor Corregidor, y Diputados de esta Ciudad el día nueve deste presente mes de Octubre, á que asistieron los dichos Maestros, fueron viendo todos los reparos que precisamente se necesitan hazer en la fábrica de la Puente mayor de esta Ciudad con toda brevedad, y que de dilatarse es muy cierto se arruynara, como lo ha comenzado á hazer por algunas partes, y en dicha vista de ojos se reconocieron más por menor aviéndose visto, medido, y tanteado, la costa que podían tener procurando el menor gasto, y mejor disposicion, para que queden estos reparos hechos para largo tiempo, y que aunque los tenían vistos diferentes vezes en el tiempo de nueve años á esta parte, poco más ó menos, que se hundió un pedazo de un pilar, y se quitó el paso de coches, y carros, y galeras, hasta que sobre á quel migajon, que se cayó en el río se bolvió á recibir lo que quedó embago, y con este recibo se bolvió á dar paso á dichos coches, carros, y galeras, como es tan necesario aunque á hecho

tanto daño, como se reconoce en la misma puente, que entonces se podía reparar con una tercera parte menos que ahora; y si se dexa de hazer con toda brevedad estos reparos, se imposibilitará de poderse hazer despues, y causará mayores quiebras, y caerse por muchas partes, y desgracias á que no se deve dar lugar, y que así lo declaravan, y advertían, como Maestros de esta facultad, por hallarse en conocimiento del peligro que tiene dicha puente, por averlo visto muchas veces en dicho tiempo, y conforme á esta última vista de ojos se deberá y podrá hazer esta obra con las advertencias, y condiciones siguientes:

§ Primeramente, es condicion, que en todas las partes donde se huviere de hazer algun reparo que toque en el agua, se le ha de poner caxas de madera, hechas en la forma que adelante se dirá porque sin ellas donde ay agua no es posible hazer los fundamentos recazos encadenados, y otros reparos que se ayan de hazer dentro del agua por que las caxas sirven de quitarla para y irla sentando, como se baya haziendo dicha obra y reparos, es necessario abrir primero los boquerones de los molinos, y batanes que están por la parte de abaxo de esta puente, porque el Río baxe todo lo que ellos dieren lugar, que con esto no serán las caxas tan altas, cosa bien combeniente para hazer estos reparos con más facilidad, y menos costa: y dichas caxas se han de ir sentando así por la parte de arriba de esta puente, como por la de abaxo línea recta con los encadenados de la obra nueva que arrima á la puerta de esta Ciudad, guardando todo aquel ancho, y paralelo. Y las dichas caxas se han de hazer de dos baras de ancho, y con dos hordenes de cadenas por cada lado, que se entienda una de ellas á de sentar en el suelo de la madre del río, y la otra media bara más alta que la superficie del agua que tuviere el río por aquel tiempo, ó por quando se hizieren las dichas caxas, y estas cadenas ha de ser de pinos de segura de cinco baras de largo, y pie y quarto de ancho, y medio pie de grueso, poco más, ó menos, que de este tamaño saldrán dos de un quarton aserrándole por el canto, y se les han échar sus olambres á distancias de un pie una de otra, y ellas han de tener medio pie en quadro, que es el grueso que han de llebar las estacas, que han de entrar por ellas, y han de ser quadradas dándoles el largo necessario segun se fuere hallando el suelo del río donde ha de ir sentándose las cadenas de abajo, como dicho es, y estas estacas han de tener vara y media más que el fondo que huviere desde la cadena alta hasta el suelo del Río para que esta vara y media entre en el Río, y suelo del, para su firmeza, y la que menos á de entrar una vara, y las cadenas han de estar á plomo las de arriba con las de abajo, y los olambres de cada

una perpendicularmente unas con otras, para que las estacas entren por ellas; y se declara que las dos varas que se ha dicho que han de tener de ancho estas caxas, se ha de entender de hueco de una cadena á otra, y han de quedar muy bien arriostradas así por la parte de arriba, como por las dos desde el suelo á lo alto de ellas, y estando así se han de entablar por la parte de adentro con tablas juntas de dos dedos de grueso, y del largo que fuere necesario segun la profundidad del agua. Adviértese, que estas caxas se han de ir poniendo de punta chafionándose lo primero para que con golpes de mazo entren ellas tambien en el suelo todo lo que se pudiere, y para que no blandeen quando terraplenen las caxas respecto de aver de ser altas se les ha de enclabar contra las estacas por la parte de adentro unas alfardas á nivel á distancia de una vara unas de otras, iguales con el grueso y cato de las cadenas aquella cantidad que huelan fuera de las estacas. Y estas estacas han de ser tambien de pino de segura, hanse de enclavar las cadenas en sus empalmes con clavos cruzeros quatro en cada empalme, y en cada estaca dos del mismo género, uno en cada cadena, y las alfardas se han de enclavar contra las estacas con clavos cozeños, y las tablas con clavos de cinta contra las cadenas, y alfardas, y estando las caxas en este estado, se han de ir terraplenando á pison con barro, y paxa rebuelto y amasado uno con otro hecho pella, y en esta forma se han de ir macizando, las dichas caxas se han de ir sentando en los claros de los anctos, digo de los arcos en la distancia que tienen robada la solería, y fundamentos de sus pilares, que es donde ay que hazer, porque donde no se puede escusar el gasto de hazer caxas, sino ir cerrando con ellas contra lo sano de los fundamentos y encadenados, porque sería gran gasto hazer caxas en todo el largo que ay desde la obra nueva hasta el muro de la Calahorra, sino á pedazos como se hallare lo socabado de los fundamentos de los pilares encadenados, que es donde son menester las caxas. Declárase que un arco solo á de quedar sin encadenado, porque pasen los barcos de una parte á otra por debaxo de esta puente, y este se buscará el que pueda mejor passar sin encadenado, y caso no le aya por estar todos tan robados por debaxo de sus fundamentos, en tal caso no pasarán las caxas, sino rebolver al rededor de sus pilares dos varas apartadas de ellos, las cuales vendrán á tener de zarpa, y por lo restante de enmedio podrán pasar muy bien los barcos. Esta obra se ha de ir haziendo á pedazos cada arco con sus pilares de una vez porque con esto tiene mejor despidiente el agua del río, que no si se encadenaran todos de una vez, ni tampoco se podrá hazer todo junto, además que como las caxas se quedan puestas lo mismo es hazerlo á pedazos que todo junto.

§ Es condicion, que sentadas las caxas, y terraplenadas, se ha de sacar el agua que tuvieren dentro, hasta descubrir el suelo del río, y alguna que no podrá dexar de manar se ha de estar sacando con palas de madera haciéndolas en forma de cucharas, ó con bombas, porque combiene para que quede esta obra con toda fuerza que se haga sin agua, porque como es cosa que se ha de ir recalzando y apretando por debaxo, no se puede hazer buena aviendo agua, porque no se ve lo que se haze, esto es por ser obra que se ha de recalzar, que si fuera sacar cimientos de nuevo, aunque huviera alguna agua dentro de las caxas, como no fuera mucha se pudiera hacer, porque en tal caso se hazen con la mezcla de cal, y arena, no blanda, como ordinariamente se haze en las obras que se hazen en seco, sino hecha pella, y como la piedra que se gasta en tales cosas son guijarros esto se va pisonando, uno con otro con sus tongas, y como no se pueda salir las motadas de la cal por las caxas, aunque dentro de ellas aya alguna agua, como dicho es, no dexará de quedar bien hecho, pero esto de recalzar pilares, que ha de ser precisamente con sillares, esquinas, y tizones, esto no se puede sentar bien aviendo agua dentro de las caxas, y no haciéndolo de esta suerte no sería buena la obra, porque recibir con hormigon no puede quedar bien apretado el fundamento de los pilares, y ha de tener enjugo siendo así lo que no tendrá recalzándolos con sillares, esquinas, y tizones como dicho es bien apretado con sus guijas cal, y arena.

§ Es condicion, que en todas las partes donde huviere que recalzar pilares, que casi los más de esta puente lo han menester, porque están embago mucha parte de ellos, como lo han reconocido con todo cuydado, y ellos mismos lo están manifestando aviéndose descolgado una gran parte de un pilar, que por su disposicion se bolvió á apretar sobre el migajon que se cayó abrá nueve años, poco más, ó menos, y entonces estuvo quitado el paso de coches, carros, y galeras, que son las que hazen el mayor daño por causa de traer tanto peso, y que con sus baybenes haze retemblar qualquiera puente aunque esté muy firme, quanto más esta que está con tanto peligro, y con este reparo que se hizo entonces ha passado hasta aora, pero es necessario, y muy preciso quitar que no pasen los dichos coches, carros, ni galeras, porque aora está con mayor riesgo, y aunque lo tienen conocido, para que todos lo crean se cayó un estribo de la parte de abajo, el ybierno passado, con que tenemos dos abisos de ella misma, y al tercero ha de ser muy grande el daño, cosa que si se pusiese luego por obra el hazer este reparo se escusara el gasto de grande suma de ducados, y el inconveniente de que no aya passo en mucho tiempo, que es harto grande, como se ha visto las vezes que ha faltado.

§ Es condicion, que despues de recalzados todos los pilares de esta puente que lo han menester, y hechos los encadenados en los arcos que no los tienen, y reparados los que están derrotados, haziéndolo todo en la forma dicha se ha de echar caxa al paredon, que está como se sale por la puerta desta puente á mano derecha el río abajo, como se ba al molino de Abolafia, y al rededor de la Ciudad, y á otras partes, que es tan necessario el hazer este paredon, que sino se imposibilitará el passo de todo punto, porque oy casi lo está por lo mucho que á robado el río en el terreno, por no tener la defensa del dicho paredon, que le sirve de manguardia por la parte de arriba dos baras de alto, que le faltan, alargándose hasta cerrar con el muro antiguo, que se sigue el Río arriba.

§ Tambien es necessario en el primero Arco, que árrima á la puerta de esta Puente, meter las losas que faltan, porque el río no lleve las demás. Y el cuchillo, ó tajamar del primero pilar contando desde la dicha puerta está desportillado por ser muy acuto, es necessario remeterle bara y media, metiéndole las piezas de nuevo que huviere menester dexándole en forma circular con que quedara más fuerte, y robusto.

§ En el segundo arco, se ha de reparar la solería, y encadenado, y lo robado que tiene por debaxo en su fundamento.

§ En el tercero arco se tiene de reparar la solería, y encadenados.

§ El quarto arco necessita de encadenar, y hazer el reparo como el antecedente.

§ El quinto arco á menester se haga el mismo reparo en la solería, y encadenado.

§ En el movimiento de sobre el primero pilar, se han de meter quatro dobelas, ó bolsos en el sitio de otros quatro que están muy deteriorados. Y se ha de desmontar la ysleta que está enfrente de este dicho arco, por la parte de arriba, la qual lebanta mucho más que la solería de esta puente, y con las crecientes, como topan en ella con la resistencia que hallan echan por los lados con más violencia, cosa que perjudica mucho á los fundamentos, y solería de esta puente, y así combiene bajar la isla al peso de la solería de los arcos, que con esto vrá el agua con más suavidad, y no hará tanto daño.

§ El sexto arco necessita de que se prosiga con el encadenado de sus fundamentos, y solería, y se han de reparar las ensutas que arrian al sexto pilar por ambas partes.

§ El séptimo arco se ha de reparar en sus fundamentos, encadenados, y solería, y meter las piedras que faltan en el pilar siguiente.

§ El octavo arco se ha de reparar su fundamento, encadenado, y

solería, en conformidad de los demás, y en el anillo se han de meter las dobelas, y bolsos que han menester por la parte de arriba, y se ha de reparar la ensura que está robada, poniendo todos los sillares que le faltan.

§ Y se declara, que en los reparos que se huvieren de hazer en cualquiera parte de las ensutas, y anillos de los arcos de esta puente, á de ser deshaziendo primero los antepechos, que cargan encima, y baciando en las dichas ensutas, y anillos, vara y media de entrada para su trabazon en todo lo largo, y alto que estuviere deteriorado, y esto se ha de bolver á hazer de nuevo en los anillos de los arcos, guardando su buelta, y trabando con la hilada antigua bien trabado, que por lo menos tengan las trabazones media vara de dentellon, y el alto de las anillos antiguos, dejándolos bien apretados con guijas, y buena mezcla de cal y arena, para que se incorpore, y haga union con lo viejo. Y las enjutas se han de bolver á hazer con sillares, y tizones, guardando el altura de las hiladas antiguas dando á los tizones vara y media de largo, que es lo que han de tener de grueso, esto que se haze de nuevo, y á los sillares dos pies de lecho macizando lo demás restante con buena manpostería trabando con la fábrica antigua gastando buena mezcla de cal y arena, partes iguales, y que esté metida en agua por lo menos ocho días antes que se gaste, y en esta conformidad se ha de gastar toda la de esta obra, cerniendo la que fuere menester para fixar las piedras de cantería, como son anillos de los arcos, ensutas de ellos, y los antepechos que se han de bolver á hazer los que se derribaren para hazer lo susodicho. Y tambien ha de ser cernida la mezcla de cal y arena que se gastare en recalzar los pilares en los fundamentos, como dicho es. Y todas las demás mezclas que se hizieren para hormigones, ó reductos de manpostería, han de ser toscas, pero mezcladas en la mesma quenta de partes iguales, como las demás, y metidas en agua siempre antes que se gasten ocho días, como dicho es, y ningunas de estas mezclas han de llebar tierra, porque en obras que están al descubierto, y en el agua, no combiene que sean sino de cal y arena sola.

§ En el noveno arco, se ha de hazer su encadenado fortificando los fundamentos y solería, y tambien se ha de hazer su encadenado en el tajamar, y bolver á lebantar el cubo que está caydo por la parte de abaxo, que es el que se dixo arriba, haziéndole en correspondencia de los demás, y la ensuta que está robada, en este dicho arco, se ha de reparar en la forma que se ha dicho.

§ El décimo arco, necessita de fortificar, y recalzar los fundamentos, encadenados, y solería, como los demás.

§ El onzeno arco, se ha de deshazer el anillo de la parte de abaxo, porque se está cayendo, y bolverlo á hazer en la forma arriba dicha, y tambien el antepecho de encima, que precissamente se ha de deshazer para hazer este reparo, dexándolo todo como dicho es.

§ El arco doze, se ha de fortificar, y encadenar sus fundamentos, y solería, y se ha de bolver á levantar el estribo de la parte de abaxo, que se hundió el año passado de seiscientos y sesenta y dos, y es necesario quando se baya levantando ir abriendo caja en el pilar antiguo de media bara de fondo en una ylada, y en otra no, guardando el altura de las del pilar antiguo, para que quede el dicho estribo trabado, y unido con el pilar guardando la forma, y correspondencia de los demás; y en la ensuta de encima de este arco, se ha de bolver á hazer el antepecho que sobre él carga, bolviéndolo á hazer en la forma que está dicho, hablando de otros, y se declara que el fundamento de este estribo se ha de sacar junto con el encadenado, que para todo se ponen las cajas de una vez. Y estos fundamentos que de nuevo se hazen, y encadenados basta que sean de guijarros de manpostería, y es mejor para estas obras de Río guijarros, que no otro jénero de piedra, porque se hace todo un cuerpo, y por encima de la solería no es menester losas de piedra, sino que enrase con el mismo derretido, que dejándolo entablado por encima en la forma que se dirá que es quando se baya macizando antes de llegar arriba, se han de ir dejando á trechos unos pedazos de alfardas gruesas haziéndolas de una bara de largo, con un poco de disminucion hazia el un estribo, y al sentarlos se ha de dejar lo más grueso abajo, para que no los pueda sacar, como quedan incorporados, con la misma fábrica dejándolos fuera de lo enrrasado della quando esté al peso de la solería antigua medio pie, para que se claven contra ellos unas alfardas, que se han de ir sentando en sus hileras por todo el ancho del encadenado, á distancia de dos varas una de otra, para que sobre ellas estando embevidas dentro de la fábrica, haziendo haz por enzima se ha de ir entablado con tablas de dos dedos de grueso enclavadas con clavos de zinta, y ajustadas, que con esto aunque no se gasten losas de cantería en los gruesos de los arcos, y alrededor de sus pilares por la parte de arriba, no importara, por quanto es mejor, y más barato esté entablado, y sirve para que el río no lama por encima la cal, sino que quando se vengán á podrir las tablas esté hecho un peñon muy fuerte, y que el río no lo robe como lo á hecho en las solerías de los arcos que están hechas de piedra franca, como es tan blanda la de esta Ciudad, que aunque tambien ay piedra dura que no le pudiera hazer el Río daño, es mucha costa por ser en extremo dura.

§ El arco treze, tambien necesita de que se fortifiquen sus fundamentos, encadenados, y solería, y se ha de acabar de demoler el estribo que se está hundiendo, y hazer otro de nuevo en su lugar con buena trabazon, y correspondiente á los demás.

§ El arco catorce, tambien es necesario reparar sus fundamentos, y solerías, y el anillo que á pocos días se hundió con el antepecho que tenía encima por la parte de abajo; y lo mismo se ha de hazer en sus ensutas que como faltó el anillo, faltaron tambien la mayor parte de ellas, hasta en cantidad de setenta pies de largo, y toda su altura, dándoles bara y media de grueso y entrada dexando trabado, y hecho como se ha dicho hablando de otras ensutas de este género: y en el estribo de más adelante se han de meter los sillares, y demás piezas que les faltan.

§ El arco quinze, se ha de reparar su fundamento, encadenado, y solería, correspondiente á lo demás.

§ El arco diez y seis, se ha de reparar la solería, y meterle de nuevo sus dos anillos, con la trabazon, y disposicion que se ha dicho hablando de otros deste género, porque se están cayendo los que oy tiene, bolviéndoles á hazer las ensutas, y antepechos que es forzoso des-hazer mucha parte para meter estos dichos anillos, y tambien se ha de reparar el estribo del último pilar junto á la Torre de la Calahorra, metiéndole de nuevo todos los sillares que tiene robados: y assí en este estribo, como en todos los demás de esta puente, que están robados por muchas partes, por causa de ser obra tan antigua, y que la piedra franca desta Ciudad alcanza mucho salitre, combiene se rozen las piedras que sobresalen dexándolo igual, y parejo con lo demás remetido, esto se entiende en los tajamares, y estribos, como salen fuera del mazon de los arcos que lo que está debajo de ellos no se puede rozar, porque sería quitarles la fuerza, como reciben empresso. Y assí en esta parte á donde ay algunas piezas muy robadas, se han de hazer caxas, y meter otras en lugar de aquellas, y en las demás partes á donde no es tanto lo robado, como no passe de medio pie, se rehenchirá con ripios, y cal y arena, ó con pedazos de ladrillos, para que se igualen, y quede todo lisso y no tengan en que topar los árboles, y maderos y otras cosas que trae el río con sus crecientes, que haze harto daño, y más hallando en que topar, y con esto que se haga sirve de quitar este inconveniente, y de que no se robe más, porque le sirve este rehenchido de defensa, y de parecer mejor.

§ Es condicion, que en toda esta puente por la parte de encima se pongan canales de piedra que buelen tres quartas fuera de las ensutas, y estas no han de baciarse el agua encima de los tajamares, y estribos,

porque las que oy tienen, como no se pusieron con este cuydado, han hecho y hazen mucho daño por baciarse encima de dichos tajamares, y estribos, y assí combiene se pongan á los lados á plomo de los movimientos de los arcos, y algo más adelante en el bacio de suerte que el agua que por ellos cayga de en el río, y no sobre la fábrica. Y dichas canales se han de poner por entrambos lados de esta puente acomodando los conductos del empedrado de suerte que assí como cayga el agua quando lluebe salga por las canales sin detenerse, como hasta ahora lo ha hecho, de que han recibido mucho daño sus arcos con el recalamento de la detencion del agua, por cuya causa están muchos dellos muy maltratados. Y si esto no se haze se pone á peligro de que se irán hundiendo, y ya que tienen por sus fundamentos el enemigo que es el río que continuamente está batallando entrándose por debajo quanto puede, que es por donde saltan siempre estas obras, por lo menos el agua de encima combiene se quite, por el perjuyzio que hazen, pues es tan facil y de tan poca costa; y ya que esta puente nunca á estado solada de losas de piedra, que es lo que se haze en otras puentes, para que no reciban este daño, y aquí se reconoce que no lo hizieron los antiguos por ser la piedra franca de esta Ciudad tan blanda, como está dicho, y que duraría tan poco, que si se solara de piedra dura que es la otra que aquí ay costaría mucho, y assí á sido siempre empedrada, aunque el empedrado no está hecho en la forma que pudiera estar mejor. Lo primero porque no tiene las corrientes que ha menester para salir el agua con facilidad por las canales, sino antes tiene muchos baxíos donde se detiene y recalca los arcos, como dicho es, y assí por obiar este inconveniente, ya que aya de ser de empedrado, se haga primero una torta de hormigon, hecha con cal y arena, y cascajo de una quarta de grueso, bien apisonado, y sobre esta se ha de empedrar con piedra crecida sobre derretido de cal y arena recebando por encima con motadas de cal y arena cernida, para que todo quede hecho un cuerpo, y dándole sus corrientes á las canales dexándolos ir á dar aguas, y que haga un poco de lomo en medio, quedará quitado el inconveniente que tiene, pero lo mejor y más durable sería enlosar esta puente de lossas de piedra dura labradas en torno, que para no resbalar las cabalgaduras, y buyes, y escusar gasto en labor combiene. Verdad es que costará enlosarla de esta piedra muchos reales, porque tiene esta Puente mil pies de largo, y veinte y cinco de ancho que hazen veinte y cinco mil pies cuadrados, que por lo menos vale cada uno puesto en toda forma quatro reales, con que vendrá á costar enlosar esta puente cien mil reales, pero quedará muy durable, y segura de recalarse los arcos, que ya no están para sufrir daños, por te-

ner el que basta, y de no hazerse lo uno, ó lo otro de estas dos cosas es muy cierto se irán arruynando dichos arcos.

§ Es condicion, que se han de reparar todos los antepechos de esta puente, en las partes que lo han menester, y cortar todas las higueras, y otros arbolillos que han nacido en ella, porque le hazen mucho daño, sacándolas de raíz para que no vuelvan á nazer y macizar las aberturas que han hecho, y se hizieren para arrancarlos. Y assi mismo se ha de recalzar un baluarte, que está en un extremo de la barbacana que tiene la Torre de la Calahorra al fin de esta puente, que dicho baluarte está embago, por aver robado el río sus fundamentos en treinta pies de largo, y doze de ancho, que es lo que está embago, como dicho es. Y esto se ha de ahondar hasta hallar tierra firme; y aunque está fuera del río, en llegando al peso del se hallará agua, por estar tan cerca, y no aviendo hallado antes tierra firme, se hará artificialmente con estacas, en la forma ordinaria, por escusar gasto quando no es muy necesario en esta puente, que se puede asegurar sacando sobre las estacas unos pies de albañilería una bara de grueso, dos baras distantes unos de otros, y ir terraplenando todo lo demás con tierra pison, que con esto quedará con bastante fortaleza; y se advierte que antes de recibir con los dichos pies, ó pilares, se ha de apretar con cuñas de madera, sobre zoquetes, yéndolos apretando de dos á dos días, y por espacio de dos meses, ó más, conforme sea el tiempo en que se hagan para que tenga hecho el enjugo antes que se aprieten con guijas, y cal, y arena. Y assi mismo combiene se vuelva á levantar aquel pedazo de muralla que está cayda más adelante de este baluarte hasta topar con el muro antiguo que está más adelante, haciéndola en la misma forma, y correspondencia que está el antiguo, y que benga á cerrar con el baluarte en ángulo recto, y se ha de terraplenar, y empedrar por la parte de á dentro, dándole su corriente para que salga el agua por canales á la parte del río.

§ Es condicion, que el paredon que queda citado en la tercera condicion antecedente, que es el que está caydo á la parte de abaxo, como se sale de esta Ciudad antes de entrar en la puente, el qual á de tener lo que se ha de fundar en el agua treinta y dos baras de largo, y quatro y media de ancho, su fundamento, hasta la superficie del agua del río quando está más baxo, y se ha de sacar fundado sobre tierra firme assi este fundamento, como todos los que se hizieren en qualesquier partes de esta puente, porque el suelo de ella si se busca le tiene firme, aunque costoso de descubrir, y se ha de procurar poner á nivel para fundar en qualquier parte que se funde, y todo lo que se hiziere debaxo del agua á de ser poniendo caxas en la forma dicha, para sacar

la que huviere dentro donde se han de hazer dichos fundamentos, y se han de mazizar con derretido de hormigon, cal y arena, y guijarros, como queda referido antecedentemente, esto se entiendo assí donde no ha de aver recalzos para recibir pilares que en tal caso á de ser el recibio con piedra de cantería bien trabada, y ajustada como queda dicho en su lugar, y desde el fundamento arriba, que es desde la superficie del agua á de tener treze baras más de largo, que son quarenta y cinco, porque este pedazo que agora se añade tiene hecho fundamento sobre que cargar, y todo el largo de este dicho paredon á de tener tres baras de grueso por la parte de abaxo, y se á de levantar á plomo por la parte que arrima al terreno, y en escarpa por la parte de afuera dándole media bara de escarpa, con que vendrá á tener dos baras y media de grueso, por la parte de arriba, y de las quatro y media que á de tener de ancho su fundamento se le ha de dar una de zarpa á la parte de afuera, y una á la de adentro, que con las tres que ha de tener de grueso por abaxo, bienen á ser las quatro y media que ha de tener de ancho el dicho fundamento, y á de tener de alto lo que pide el pendiente de la baxada del camino. Y se advierte que se ha de tirar el cordel, para formar el fundamento, y paredon desde el muro nuevo que está comenzado que baya á parar á otro muro antiguo que está como se baxa al embarcadero á mano izquierda, y todo este paredon por la haz de afuera á de ser de piedra franca labrada, con buenos tizones, y sillares, en la forma que se dixo hablando de las crisutas de los arcos de esta puente, y todo lo restante de buena mampostería con cal, y arena, y á de quedar por encima una quarta más baxo que el empedrado de dicho camino, y quando se baya labrando se han de dexar los desaguederos para los manantiales que destilan en el terrero donde á de arrimar, y todo el barranco que queda arrimado á este paredon por la parte de atrás, se á de mazizar con tierra á pison, como quien haze tapias, y luego se ha de empedrar por encima el dicho terraplen con piedra crecida obedeciendo el empedrado que ha quedado antiguo en este camino. Y assí mismo se declara que sobre este paredon nuevo, y los dos pedazos antiguos que están en los extremos del, que el primero empieza desde la misma puente, y el otro está á la entrada del embarcadero sobre todo lo qual se ha de hazer un antepecho de cantería de bara y quarta de alto, y dos tercias de grueso, y la última hilada ha de ser de piedras largas, y machiembradas, y ochavadas las esquinas por la parte de encima, y se han de poner dos remates de bolas en los dos extremos.

§ Es condicion, que en la baxada del dicho embarcadero, se ha de reedificar, porque está muy robada engrosiendo el muro de la parte

de abaxo dándole una bara de grueso más que lo que oy tiene, y que quede á la gracia de la baxada, y por el testero de abaxo á de rematar todo el embarcadero, y este muro en forma circular, para que el río no halle tope con sus corrientes, ni crecientes. La baxada á de ser empedrada con derretido de cal, y arena, y á de rematar abaxo con una cinta de piedra de sillares los más grandes que se pueda, y han de quedar machiembrados, y engrapados con grapas de hierro fixadas con plomo, para que no lo arranque el río con sus crecientes. Y se declara que antes de sentar el antepecho en el paredon antecedente, se ha de sentar una hilada, que haga bocelón que está comenzado en aquel pedazo de paredon que arrima á la puente, para que todo quede correspondiente. Y así mismo se declara, que todo lo que se hiziere en esta obra por la parte de afuera, que es lo que se ve, á de ser de piedra franca labrada, y lo de adentro, y los fundamentos debaxo del agua encadenados, y trasdoces de ensutas, y paredones ha de ser de manpostería, hecha en la forma que queda declarado, excepto el paredon que está frente del rastro, que es el que está dicho ha de arrimar al baluarte, que está en la barbacana de la torre de la Calahorra, que este á de ser correspondiente á el antiguo que está más adelante desde el empedrado de arriba que está allí, desde su cimiento todo lo que está descubierto por la parte del río tambien á de ser de la misma cantería hasta igualar con el dicho empedrado dándole la zarpa combeniente, que es hasta salir de tierra por la parte del río media bara de zarpa por cada parte, y al peso del empedrado una quarta tambien por cada lado, con que bendrá á tener bara y media de ancho su fundamento, más que el paredon antiguo, que es hasta más adelante, y se ha de sacar de buen fundamento, plantado sobre tierra firme con todo lo demás.

§ Es condicion que el Maestro, ó Maestros en quien se rematase esta obra han de poner por su cuenta todos los materiales, peltrechos, y demás cosas que fueren menester para ella porque no se les ha de dar más que los maravedís en que se rematare pagados la tercia parte luego de contado, para prevenir materiales, luego que de fianzas á satisfacion del Señor Corregidor, y señores Diputados de esta obra. Y la otra tercia parte, en teniendo hecha la mitad de ella, y lo restante en dos pagas una para acabar la obra, y la otra, que es la última en acabándola estando dada por buena por los Maestros que nombraren, uno el señor Corregidor, y señores Diputados, y otro á de nombrar el dicho Maestro, ó Maestros que hizieren esta obra, y se ha de dar acabada en tiempo de dos años, contados desde el día que se diere la primera paga, no faltando con las demás.

§ Otro sí es condicion, que por cuenta del Maestro que se encargare de esta obra, á de poner el señor Corregidor, y Diputados un Maestro veedor de ciencia, y conciencia, con quinze reales de salario en cada un día de los que asistiere á ver lo que se ba executando y los materiales que se han gastando, y si se cumple en todo, con el tenor, y forma de estas condiciones, teniendo en su poder un traslado de ellas, para házerlas cumplir. Es muy necessario que se ponga este dicho Maestro Veedor, y que sea persona de toda satisfacion, y que entienda destas fábricas, porque como se ha de hazer la mayor parte debaxo del agua, y que no se puede ver despues de hecho, podría aver en esto grande engaño, y no quedar con la firmeza que combiene, y sin asistencia deste dicho Maestro ninguno otro que venga la podrá dar por bien acabada despues de hecha, porque no se puede ver entonces, y aunque las fábricas quando se acaban tienen el mayor riesgo las de este género no se entienden assí, porque pueden quedar por debaxo del agua solapadas, y mal prevenidos los fundamentos que se han de recalzar, y tambien se puede dexar de mazizar mucha parte de sus encadenados, y no por esso se ha de hundir luego la puente, que tambien hoy se sustenta estando tan robados por tantas partes, pero no dexándola con la prevencion, firmeza, y disposicion que aquí se declara, duraría poco tiempo, y sería menester bolver de nuevo á hazer mayor gasto, y esto se escusará asistiendo á la execucion el dicho Maestro Veedor, cosa que en todas las fábricas combiene mucho se haga. Y se declara que toda la piedra que saliere de lo que se ha de deshazer por estarse cayendo en diferentes partes de los arcos, y ensutas de esta puente, se bolverá á gastar en los mazizados de adentro, pero no en las hazes de á fuera, porque está muy recalada, y es mala piedra, y assí todo lo que se gastare en la superficie de afuera que está á la vista, y á donde le da el temporal, no ha de ser de los bancos amarillos, sino de los bancos recios, y pardos, y de los que llaman buenos, y toda la cal que se gastare á de ser de buena piedra, y será mejor la jabaluna, y la arena á de ser gruessa, y limpia sin que tenga lima, ni tierra, quitándole por encima una tonga, y sacándola de abaxo, que siempre está más limpia, y con estas dichas condiciones y advertencias guardándolas en todo costará esta obra hecha á toda costa, como dicho es quarenta y ocho mil ducados, y esto que han declarado es cierto y verdadero, y los reparos que se deben hazer segun su saber y entender, y la verdad, so cargo del juramento que tienen fecho y lo firmó el señor Corregidor, y los dichos Maestros á quien doy feé que conozco. Licenciado *Don Antonio Sevill de Santelizes, Gaspar de la Peña, Juan Francisco Hidalgo, Juan de Leon, Francisco de Luque, Francisco Diaz Cano*, Escrivano mayor del Cabildo.—(Es copia exacta de un exemplar impreso del archivo.)